



Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE LLUCMAJOR

19256 *Vehículo abandonado en dependencias municipales del Ayuntamiento de Llucmajor.*

No habiendo sido localizados los titulares o poseedores de los vehículos existentes en el Depósito Municipal de vehículos de Llucmajor, que se relacionan a continuación:

PM 8070 BG

PEUGEOT

J5D

Por el presente Edicto se les notifica que dada la naturaleza del bien depositado, el amplio lugar que ocupa y el deterioro que presenta y debido al largo tiempo transcurrido, conforme a lo dispuesto en el artículo 615 del Código civil y en la Orden del Ministerio de la Gobernación (hoy del Interior) de 14 de febrero de 1974, si transcurridos quince días desde la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia y desde su exposición durante dos domingos consecutivos en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, para que retire el vehículo del depósito por el titular o poseedor, se presumirá racionalmente su condición de abandonado, con la advertencia de que, en caso contrario, se procederá a la entrega a un "Centro de Tratamiento autorizado" tratamiento de descontaminación, de acuerdo con el decreto 1383/2002 de gestión de vehículos al final de la vida útil.

Lo que se hace público de conformidad a lo establecido en el artículo de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Llucmajor 21 d'octubre de 2014

El batle

Joan C. Jaume Mulet

